

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 038
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 06.02.2014

HORA : 09:00 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Armin Aviles Arias

Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera,
Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

Tabla:

- Aprobación de Actas Ord. N° 032,035, 036 y 037
- Aprobación Acta Extraordinarias N° 023, 024, 025 y 026.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Audiencia Sr. Director Regional de Aguas
- Mensaje Sr. Alcalde
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y por el bien de los habitantes de la comuna el Sr. Presidente da inició a la reunión Ordinaria 038 de fecha 06.02.2014 siendo las 09:15 hrs. se inicia con el análisis de las Actas de Concejo, se pone en consideración el acta Ordinaria N° 31.

Sr. Aviles solicita que se entregue el informe de la pareja de tango que viajo Argentina a participar en Festival de Tango.

Sr. Aviles solicita que se tome el acuerdo de comprar de maquinas para ejercicio para ser instaladas en Galpón del Parque Municipal donde se encuentra guardado el Dinosaurio, el que puede ser trasladado a la Escuela de Carileufu.

Se acuerda solicitar presupuesto sobre maquinas de ejercicios para instalar en Parque Municipal.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 31 de fecha 05.12.2013.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

Se pone en consideración Acta Ordinaria N° 32 de fecha 19.12.2013, se da lectura a los acuerdos.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 32 de fecha 19.12.2013.

Sr. Presidente expresa que las Actas Ordinarias N° 033 y 034 se encuentran pendiente, quien debe hacer llegar dichas actas es la Secretaria Municipal (S).

Se pone en consideración el acta Ordinaria N° 035 fecha 09.01.2014.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 035 de fecha 09.01.2014, con la observación Sr. Gallardo solicita que se cambie el nombre Rene Aburto por Rafaela Aburto.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 036

Sr. Presidente pone en consideración el Acta Ordinaria N° 037 de fecha 23 de Enero 2014.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 037 de fecha 23.01.2014, con la Observación de la Sra. Marcela Sanhuesa que no aprobó la patente de Restaurante de Alcoholes a nombre de la Sra. Maria Soledad Muñoz Ducross.

Sr. Presidente pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 23 de fecha 02.12.2013.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 023 de fecha 02.12.2014.

Sr. Presidente pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 024 de fecha 10.12.2014.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 024 de fecha 10.12.2014.

Sr. Presidente pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 025 de fecha 13.12.2014.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 025 de fecha 13.12.2014

Sr. Presidente queda pendiente acta Extraordinaria N° 26 de fecha 14.01.2014.

Sra. Secretaria Gladiela Matus expone que no termino el Acta Extraordinaria N° 027 de fecha 28.01.2014 el que se tratado en reunión de Comisión de Salud, el Ordinario N° 005 de Salud Municipal sobre Asignación Municipal para Médicos, Directores y Encargados de Programas o Servicios, a esta comisión asistió el Sr. Administrador Municipal, Srta. Directora de Salud Isabel Ansorena, Sub Directora de Salud, el Sr. Administrador Municipal informa y solicita a la Secretaria Municipal que incorpore en los acuerdo de la sesión Extraordinaria N° 27 del 28.01.2014 la aprobación de la Asignación Municipal para algunos funcionarios del Departamento de Salud de acuerdo a Ordinaria N° 05; por tal motivo solicito pronunciamiento y acuerdo para incorporar en dicha acta.

Sr. Hernández no apruebo por que la comisión debe presentar la propuesta al Concejo y en sesión se aprueba.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCALLPA

Sr. Administrador Rodrigo Ortiz explica que se reunieron la comisión de Educación para tratar otros temas y la se trabajo con la solicitud de Salud Municipal en esta reunión se encontraba la Sra. Marcela Sanhueza, Sr. Aviles, Sra. Patricia Mena.

Sra. Marcela Sanhueza que en esa reunión se acordó que se cancelaría Asignación Municipal a los Médicos, Odontólogo y Químico Farmacéutico, se realizó una Comisión dando presente la Dirección de Salud.

Sr. Inzunza me queda la duda de aprobación de esta Asignación fuera de reunión de Concejo, siendo que ese día se reunió la comisión de educación.

Sra. Patricia Mena se estaba citada para tratar tema de educación, y la Srta. Isabel Ansorena solicito que analizara el Ord. N° 005 del Departamento de Salud.

Sr. Presidente se debe cancelar esta Asignación a Médicos y cuando se presentaría en la Sesión Extraordinaria, señal que antes de presentarla iba hacer analizada por comité técnico, y quien propone una materia al Concejo es el Alcalde.

Sr. Gallardo consulta quien cito a la reunión, soy el presidente de la Comisión de Salud y no fue invitado ¿quienes son los funcionarios que recibirán estos beneficios?, no estoy cuestionando a los Médicos, pero necesita saber quienes son los demás funcionarios. Srta. Isabel Ansorena Director de Consultorio Sr. Raach. Director de Departamento quien expone, Director de Departamento de APS, Sra. Paz Sanzana Subdirector de departamento Sra. Gloria Sanzana, Jefe de SOME Sr. Y Profesional de Apoyo a la Gestión Sr.....

Sr. Aviles aprueba el Ord. N° 5 de fecha 22.01.2014 de Salud Municipal, Sr. Hernández apruebo pero cuando se reúna la comisión debe ser presidida por los Presidentes.

Sr. Inzunza apruebo y no se puede aprobar antes que lleguen los documentos acta de Comisiones al concejo, apruebo para que no se detenga el proceso administrativo.

Sr. Presidente esto ocurrió por el cambio de Secretario por que no se presento oportunamente este documento.

Sra. Patricia Mena esa fue una comisión de Educación y se analizo la solicitud de Salud, apruebo la cancelación de Asignación.

Sra. Marcela Sanhueza quiero recordar que hay un Reglamento de Concejo y establece las Comisiones y los acuerdos de comisión deben ser presentadas a aprobación en Sesión de Concejo no puede ser aprobada antes. Apruebo la cancelación de Asignación a Profesionales de Salud y no me voy a referir el tema de la Gestión del departamento de Salud.

Sr. Gallardo primero en la comisión se aprobó la asignación sin estar presente el Presidente de la Comisión por que no fui convocado por tanto presento mi molestia además fue bastante irregular la metodología estoy de acuerdo el bono para profesionales, me parece que se debe revisar como son los profesionales además tienen asignación por responsabilidad.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCALLPA

Sra. Secretaria recuerda a los señores Concejales el procedimiento de compensación de reuniones, para que sea considerada válida reunión de comisión por reunión de Concejo, debe actuar como Ministro de fe la Secretaria Municipal y se debe asistir a dos reuniones de comisión para reemplazarla por una reunión de Concejo Ordinaria o Extraordinaria.

Se aprueba por la unanimidad la asignación del Artículo 45 de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal para el personal de Salud Municipal.

N° Profesión Cargo	N °hrs.	Monto Mensual	Gasto Mensual	Gasto Anual
6 Médicos	44 hrs.	\$600.000	\$ 3.600.000	\$ 43.200.000
4 Odontólogos	44 hrs.	300.000	1.200.000	14.400.000
1 Químico Farmacéutico	44 hrs.	300.000	300.000	3.600.000
1 Director Consultorio	44 hrs.	300.000	300.000	3.600.000
1 Director Departamento APS	44hrs.	600.000	600.000	7.200.000
1 Sub Director Adm.	44 hrs.	300.000	300.000	3.600.000
1 Jefe SOME	44 hrs.	100.000	100.000	1.200.000
Profesional Apoyo a la Gestión	22 hrs.	200.000	200.000	2.400.000
			TOTAL	\$ 79.200.000

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Sr. Presidente en consideración al solicitado en sesión anterior se acordó pedir otras cotizaciones para defensa de derecho no Consumtivos de Agua de la Municipalidad de Pucón.

1.- Presupuesto Ampuero Bornand y Flores Abogados:

"Nuestra propuesta comprende las gestiones siguientes:

Tramitación de patentes cobradas por Resoluciones de la DGA, conforme al siguiente detalle:

a) N° 4398 de 2009; b)N° 3624 de 2010; c) N° 4200 de 2011, d) N° 3670 de 2012

2.- Tramitación de las siguientes causas judiciales:

Causa Rol 8320-2010 Juzgado de Letras de Pucón

Causa Rol N° 166-2011 Juzgado de Letras de Pucón

Causa Rol 150-2012 Juzgado de Letras de Pucón

Causa Rol 127-2013 Juzgado de Letras de Pucón.

Que en consecuencia, el Honorario propuesto es la suma de \$ 25.000.000 líquidos, que comprenderán la tramitación y gestiones indicada en los puntos 1 y 2 anteriores, a todo evento y con nuestros gastos incluidos, citando como por ejemplo viajes, estadías y otros de similar naturaleza, pagados con un cincuenta por ciento al firmar el contrato pertinente y el saldo en cuotas mensuales a convenir.

Finalmente, para estas gestiones incorporaremos en nuestro equipo de abogados a doña Ximena Aguirre Vilches, Abogado de la U. de Chile, Ex Asesora de Jurídica del Instituto Nacional de Hidráulica y Magíster en Derecho Penal Económico, quien posee



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Vasta experiencia en la materia propuesta y litigación Tribunal”.

2.- Sr. Presidente de la Unión Comunal Ambiental de Pucón de fecha 05 de Febrero 2014, Sr. Erg Rosenmann Becerra, Nos hemos constituido recientemente como organización funcional, en el marco del compromiso voluntario del Certificación Ambiental Comunal y Municipal de parte de la Municipalidad, que a nuestro parecer, constituye la iniciativa ambiental de mayor relevancia, seriedad y proyección efectuada hasta ahora en la comuna. Comenzando el año, nos hemos informado de manera muy básica de los riesgos que corren los derechos de Agua adquiridas por la Municipalidad, en especial el Río Trancura. A respecto, solicitamos a ustedes nos puedan remitir la información y respuestas que en adelante consultamos:

Cuales son los caudales adquiridos por la Municipalidad en los 9 ríos, y cuales son los caudales del río Trancura que están en riesgo.

Cual es la situación jurídica de los derechos de agua municipales del río Trancura y cuales son los riesgos que corren los derechos. Que acciones judiciales o administrativas están llevando a cabo la empresa eléctrica y la DGA al respecto.

Cual es el monto actual que adeuda la Municipalidad por concepto de patente por no uso de sus derechos.

Por que razón no se dio continuidad a la alternativa legal de solicitar al Presidente de la Republica la declaración de reserva 40% de caudal ecológico de los 9 ríos con derechos de Agua adquiridos por la municipalidad para la conservación ambiental y el desarrollo local de la comuna y las cuencas vinculantes. Por que no se han realizado las reilaciones publicas necesarias para hacer viable dicha alternativa.

Cual es la estrategia a corto y largo plazo que lleva a delante la Municipalidad, para asegurar el dominio municipal permanente de los derechos de agua.

Que prioridad de criterios técnicos y económicos se aplicaran para seleccionar a los abogados (o staff de Abogados) que defenderán el caso río Trancura para la comuna, que presupuesto hay para este efecto y cuales son los términos de referencia para presentar una cotización de asesoría.

La Unión Comunal Ambiental como organización transversal puede sugerir profesionales de esta área considerando que dentro de los objetivos de la misión de la UCA en el punto 3 esta:

En virtud de nuestro objetivo “3. Aportar elementos de juicio y proposiciones que sirvan de base a las decisiones municipales, procurando la consolidación de un sistema de Gestión Ambiental Municipal y Comunal, esperando participar en las instancias y formalidad que correspondan, donde tengamos la oportunidad de entregar nuestras capacidades y puntos de vista, en el firme compromiso de apoyo a la Municipalidad en la gestión de la defensa de nuestros ríos y cuidado de nuestros recursos naturales.

Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Erg Rosenmann quien ofrece apoyo para trabajar y solucionar la problemática de los derechos de agua y tema relacionado con el medio ambiente.

3.- ECOIN Consultores, Cotización de Servicios Profesionales por la Tramitación sede Administrativas y Judicial en procedimientos de Cobros de patentes efectuadas a la I. Municipalidad de Pucón por no uso de derechos de aprovechamiento de aguas constituidos a nombre de esa entidad edilicia, seguidas por Fisco, Tesorería General de la Republica,


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCÓN

en causas Rol 8320-2010; Rol 166-2011; Rol 15-2012 y Rol 127_2013. ante el Juzgado de Letras y Garantía de Pucón por los siguientes montos:

- 1.- 1.063,74 UTM, correspondiente al año 2010 en virtud de resolución de la DGA N° 4398 de 2009.
- 2.- 1.063,74 UTM, correspondiente al año 2011 en virtud de Resolución DGA N° 3624 de 2010
- 3.- 2.127,47 UTM, correspondiente al año 2012 en virtud de la Resolución DGA N° 4200 de 2011.
- 4.- 2.127,47 UTM, correspondiente al año 2013 en virtud de Resolución DGA N° 3670 de 2012.

Honorarios Profesionales correspondientes a las tramitaciones administrativas y judiciales son:

- 1.- Tramitación Administrativa ante la DGA y Tesorería General de la Republica tendiente a la paralización de procedimiento ejecutivos \$ 9.000.000.
- 2.- Tramitación en Sede Judicial en el cobro de patentes por no uso de derecho de aprovechamiento de aguas. Causas Rol 8320-2010, Rol 166-2011; Rol 150-2012 y Rol 127-2013 Juzgado de Letras y garantía de Pucón. Honorarios Profesionales 20% de lo que la I. Municipalidad de Pucón deje de pagar por concepto de patente.

4.- Memorándum N° 103 de Abogado Marcela Villegas Luengo, presupuesto de Honorarios profesionales por tramitación de causas administrativas ante la Dirección General de Aguas y judiciales en causas seguidas en el Juzgado de Letras de la ciudad de Pucón contra la Municipalidad de Pucón por cobro de patentes por no uso de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales publicadas en Diario Oficial del año 2010 a 2013 ambos inclusive.

Los Honorarios profesionales correspondientes a las acciones y defensas son:

1. Tramitación respecto de Patente cobrada por Resolución de la DGA N° 4398 de 2009: \$ 4.000.0000.-
2. Tramitación respecto de Patente cobrada por Resolución de la DGA N° 3624 de 2010: \$ 4.000.0000.-
3. Tramitación respecto de Patente cobrada por Resolución de la DGA N° 4200 de 2011: \$ 4.000.0000.-
4. Tramitación respecto de Patente cobrada por Resolución de la DGA N° 3670 de 2012: \$ 4.000.0000.-
5. Tramitaciones Judiciales es:
 - a) Causa Rol 8320-2010 25% del cobro de patente por no uso
 - b) Causa Rol 166 -2011 25% del cobro de patente por no uso
 - c) Causa Rol 150-2012 25% del cobro de patente por no uso
 - b) Causa Rol 127 -2013 25% del cobro de patente por no uso

Sr. Presidente se tiene las cotizaciones solicitadas donde e deberá tomar una resolución quien defenderá los intereses de la comuna, lamentablemente este es un tema jurídico y administrativo muy delicado y esta en juego perdida de patrimonio, los montos son terriblemente alto, honorarios el presupuesto de esta cotización seria de M\$ 50.000, se realizaron conversaciones con el Sr. Director Regional de Tesorería, se podría rebajar


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

las Multas e Intereses pero no tiene otras facultades, por tanto se debe buscar la forma administrativa de anular los cobros.

Sr. Hernández se presentan las cotizaciones se debe ver el costo que va a tener el día de mañana para recuperar los derechos, lo otro como concejo ninguno tiene el argumento técnico en harás del tiempo que se debe dar respuesta sugiero que el equipo técnico tome la decisión según su evaluaciones la Sra. Gladiela Matus y Sra. Asesor Jurídico.

Sr. Inzunza la cotización de Rodrigo Flores me quedo claro por que cobra precio fijo a todo evento.

Sr. Gallardo es difícil tomar una decisión recojo las palabras de Cristian Hernández y que el Sr. Erg se integre para evaluación y proceso.

Sra. Marcela Sanhueza me parece que no esta muy claro las propuestas de los profesionales en cuanto a los montos y forma.

Sr. Presidente ofrece la palabra al Sr. Marcial Mora Abogado quien expresa que es una materia muy especifica y que los profesionales que se contraten deben ser especialistas en su área. Sr. Presidente propone que se invite a las empresas y profesionales que enviaron cotización defensa de derechos de no consuntivo de los ríos de la comuna, con la finalidad que expongan al Concejo sus proposiciones de defensa.

Se acuerda invitar a las Empresas y Profesionales ECOIN, Ampuero Bornand y Flores Abogados, Abogado Marcela Villegas Luengo, para que expongan su cotizaciones, en reunión Extraordinaria el 10.02.2014 a las 15:00 hrs. La invitación es con suma urgencia debido que se debe presentar Reposición al 23 de Febrero del presente año ante la DGA.

Sr. Marcial Mora Abogado, presidente Organización Santuario La Poza del Lago Villarrica, se debe hacer presente a los profesionales que se contraten que se toque el tema de la modificación del cause ecológico y que sea del 40%.

Sr. Presidente agradece la presencia del Sr. Mora y que apoye en la toma de decisión de contratación de profesionales para defender los intereses de la comuna como son los derechos de agua por que esta en riesgo el turismo de la comuna.

Ord. N° 14 de Rentas y Patentes de fecha 05 de febrero 2014 donde solicita pronunciamiento a solicitud de patentes de Alcoholes de Restaurante, a nombre Laker y Bustos Ltda. Rut N° 76.201.550-13, domicilio en Camino Pucón Huife Km. 20 de esta comuna.

Se aprueba la Patente de Restaurante de Alcoholes, a nombre Laker y Bustos Ltda. Rut N° 76.201.550-13, domicilio en Camino Pucón Huife Km. 20 de esta comuna.

Ord. N° 15 de Rentas y Patentes de fecha 05 de febrero 2014 donde solicita pronunciamiento a solicitud de patentes de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno



(MEF), a nombre María Coralia Riffo Jara. Rut N° [REDACTED] domicilio en [REDACTED] de esta comuna.

Se aprueba la Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno (MEF), a nombre María Coralia Riffo Jara. Rut N° [REDACTED], domicilio en [REDACTED] comuna.

Sr. Intendente Municipalidad de Junín de los Andes, invita a participa del acto y desfile por los 131 años de Junín de Los Andes el domingo 16 de febrero de 2014 a las 11:00 hrs. en la plaza Gral. San Martín Argentina.

Se aprueba viajar a Junín de los Andes Argentina a participar del acto y desfile por los 131 años de Junín de Los Andes el domingo 16 de febrero de 2014 a las 11:00 hrs. en la plaza Gral. San Martín, al Sr. Alcalde y Concejales.

Sra. Marcela Sanhueza solicita informe pedido al departamento de salud sobre el número de horas de especialista dados y ocupados.

Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud de fecha 27.01.2014, por la suma de M\$ 4.910, por concepto de Bonos de Vacaciones.

Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud de fecha 27.01.2014, por la suma de M\$ 4.910, por concepto de Bonos de Vacaciones.

Sr. Presidente me tendré que retirar de la reunión a las 11:00 hrs. debo viajar en helicóptero a sector de Río Blanco a visitar una familia que se le quemó su casa, es la familia que los alberga cuando vamos al sector. Solicita al Sr. Aviles que presida la reunión.

PUNTOS VARIOS:

Sr. Inzunza:

1.- Vecinos del sector de Carileufu hacen presente los puntos de ventas que se están realizando en el Puente Liucura ¿tiene autorización la persona que esta trabajando en ese sector? Además se encuentra en la ribera del río Liucura.

Sra. Patricia Mena ese terreno es de Jaime Krause y debe ser de propiedad particular.

2.- Camino a Caburgua faja vial un sitio corrió cerco hacia fuera (estacionamiento) a unos 500 mts. Del Puente Liucura.

3.- El Comité de APR de Caburgua Playa Blanca realizó obras de mejoramiento y están solicita que se repare el camino que fue intervenido.



Sr. Aviles que muchas veces se reclama y queda todo en papel y no se da respuesta, solicito que se de respuesta a todas las peticiones de la comunidad.

Sra. Marcela Sanhueza quiero recordarle que se debe mejorar las inspecciones como los atriles publicitarios de distintos colores y están entorpeciendo el paso, que se retire la carpa instalada en local de calle Fresia no están autorizadas por Ordenanza, terrazas sobre nivel, vendedores en la vía publica. El Kiosco de calle O'higgins con Palguin tiene publicidad en la vía, publicidad en la calle Arauco con O'higgins Muro de escalada, en sector de Camino Internacional la publicidad esta como en feria publica como Temuco.

4.- Sr. Inzunza carta que ingreso el 03.02.2014 donde solicita el mejoramiento del sector Los Guayes (Playa Blanca) Caburgua.

5.- El Mercado de calle M. Ansorena me preocupa no lo he comprobado, si instalan varias personas en la vía publica para comercializar sus mercadería, no hay un Reglamento de Funcionamiento.

6.- Felicito al equipo vial por el trabajo que esta realizando en sector de Quetroleufu, se solicito apoyo y realizaron de inmediato el trabajo la comunidad esta muy agradecida.

Sra. Patricia Mena

1.- Me da vergüenza ver la cantidad de gente que trabaja en la calle, las carpas se instalaron en las calles, sobre todo los ambulantes esta ciudad se encuentra muy desordenada.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz para su conocimiento la gente que esta en calle Fresia presentaron un recurso de protección y no se puede hacer nada para sacarlos, y es el concejo quien debe caducar el permiso de venta de ambulantes.

Sra. Marcela Sanhueza el comercio también se encuentra en la Plaza y hay 16 vendedores de productos.

Sr. Administrador Municipal señalo en forma personal, respecto a la gente en la vía publica con comercio ambulante se debe tomar una resolución, si se empieza a discriminar no llegaran mas recursos. No hay ciudad en Chile que no existe comercio ambulante lo dejamos así o lo combatimos con Servicio Impuestos Internos, Carabineros y Inspectores Municipales han trabajado en el ordenamiento.

Sr. Inzunza creo que el Sr. Administrador ha dicho algo importante, nosotros no tenemos que ser idealista y se debe regular el comercio ambulante.

Se acuerda no autorizar más Comercio Ambulante de ninguna especie en la comuna de Pucón.

Sra. Patricia Mena ¿el Kiosco O'higgins – Palguin esta autorizado para entregar publicidad?



[Handwritten signature]

Sr. Presidente (s) si cuando solicitaron el espacio fue con ese fin.

Sr. Hernández el tema de los ambulantes son los pequeños comerciantes y todas las noches se tiene problema por que no se realizo el ordenamiento en forma adecuada; el Sr. Rene Montaba se ha dado un festín por los medios, que no se respetaron y se hicieron diferencia con Artesanos.

Sra. Patricia Mena esas personas estuvieron instaladas en local que se arriendo a Eltit y hoy se encuentran en la vía publica, la municipalidad prometió su reubicación.

Sra. Marcela que ocurrirá con los reclamos de la gente por los trabajos en el By Pass. Sr. Inzunza que se habiten las veredas y se limpien las calles.

Se acuerda oficiar a la empresa que esta realizando los trabajos en el By Pass para que limpien las calles y habilite veredas.

Sra. Marcela Sanhueza ¿Qué ocurrió con el Estadio Fiscal? Sr. Administrador el proyecto fue aprobado por el CORES. Sra. Marcela Sanhueza habría sido complicado si se hubiera perdido los recursos por no escuchar a las bases las organizaciones que no querían pasto sintético, el monto que habría dejado de percibir la comuna eran M\$ 900.000, solicito que las bases sociales sean tomadas encuesta.

Sra. Marcela Sanhueza felicita a la Unidad de Medio Ambiente por la corrida Nocturna que se realizó, lo agradece y que se felicite a los organizadores.

Sr. Inzunza concuerda con la Sra. Marcela Sanhueza por que los dirigentes cambiaron su opinión a través de Sr. Luis Gutiérrez en el proyecto del Estadio.

Sr. Aviles necesita saber por que los Inspectores están trabajando hasta la 03: AM. Sr. Administrador no somos guardianes y lo otro no se tiene mas 12 inspectores y con ellos no se puede cubrir toda la jornada (24 hrs.). Sr. Aviles considero que esta mal programada la gente, yo trabaje y cubríamos toda la jornada.

Sr. Aviles ¿que sucede co el camión que callo el año pasado? Sr. Administrador la empresa aseguradora hará llegar el camión el próximo mes, Sr. Aviles se debe incorporar en la licitación de los seguros que se considere un camión de reemplazo.

Sr. Aviles solicita que se realice vigilancia en las Playas durante la noche hay mucho desorden. Sr. Administrador se comunico con Carabineros y quedaron de realizar control.

Sr. Aviles solicita que se les entregue los Antecedentes de los jóvenes que trabajan en el parquímetro por que se han producido robos. Sr. Administrador quien debe pedir los antecedentes de sus trabajadores es la empresa que Licito Los Parquímetros no es la municipalidad, ni el concejo.

Sr. Aviles solicito informe de la licitación de la mantención de las áreas verdes de las Poblaciones Los Castaños y Jardines del Claro.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Sr. Presidente (S) don Armin Aviles invita al Sr. Director Regional de la Dirección de Aguas a pasar a la mesa, los señores concejales agradecen por su asistencia.

Sr. Jorge Alarcón Rojas Director de la DGA Regional, agradece la invitación y lo acompaña el Sr. Eduardo Fuentes encargado de Expediente de la DGA.

El Sr. Eduardo Fuentes realiza presentación del procedimiento para solicitar derechos de agua, y derechos regularizaciones de aguas.

Sr. Alarcón responde a las consultas realizadas por los señores concejales sobre el tema del cobro de no uso de los derechos no consultivos de agua de la municipalidad, fundamentando que la Ley tubo una modificación el año 2005 y uno de los artículos se debe cobrar derechos por no uso de agua, en el caso de la municipalidad cuando solicito fue antes que modificara la ley, la antigua ley no se tenia que señalar el uso solo se solicitaba hoy se debe especificar y presentar una memoria explicativa.

En Caso de los derechos que cuenta el municipio son no consultivos por tanto debe ser usado y devuelto a la causa, por disposiciones se debe dejar el caudal ambiental. Lo que se esta cobrando en forma judicial es el no uso de derecho, como el municipio no puede demostrar el uso.

Se hace presente al Sr. Director de DGA que cuando se solicito los derechos fue con el fin de resguardar las actividades turísticas que se realizan en todo los ríos de la comuna, pesca, rafting, Catay hidroespi y otros. No es menos cierto que cuando se realizo este tramite se hizo antes que se modificara la ley no se exigida realizar las bocatomas para hacer uso de las aguas.

Sr. Alarcón para entrar a demostrar que las aguas se usas se debe hacer obras como bocatomas, construcción de balsas y hacer un obras, sacar el agua del cause.

Sra. Secretaria Municipal para realizar las obras y demostrar que el municipio las usa se debería hacer un río paralelo a los existentes y es inviable, se estaría realizando cambios al medio ambiente muy considerable, lo que se debe hacer presente que los derechos de aguas se solicitaron para proteger las actividades náuticas en los río y recuperar la pesca deportiva con devolución de especie entre otros.

Sra. Marcela Sanhueza por lo tanto se debe hacer obras considero que no corresponde y se debe buscar la forma de demostrar el uso.

Sr. Hernández el caso de la pisciculturas ellos usan las aguas y las restituyen no importa como es devuelta las aguas. Sr. Alarcón se debe devolver en las mismas condiciones que fue usada. Sr. Hernández quien certifica que las aguas son entregadas de igual forma, y quien certifica que los filtros usados son los correctos

Sr. Jorge Alarcón no le corresponde a la Dirección de Aguas controlar, quien debe realizarlo es la Superintendencia de Medio Ambiente.

Sra. Marcela Sanhueza cuales son las competencias de la DGA. Sr. Alarcón medir los caudales, continuidad y calidad de causes.



Sr. Inzunza para el tema de uso de agua debe ser claro y que las aguas que usan para regadío no se vuelven a causas deben ser solicitados como derechos de agua permanente y continuo.

Sr. Inzunza consulta sobre la petición que esta realizando el APR de Curarrehue que la municipalidad de 20 lts/seg. del río Maichin.

Sr. Alarcón muestra un diagrama de la solicitud del APR Curarrehue y los derechos que tiene el municipio de Pucón, hace presente que el municipio de Pucón no cuenta con derechos de agua permanente y continuo por tanto no es de importancia que traspase derechos.

Sobre el Decreto Caudal ecológico el Ministerio de Medio Ambiente es quien debe aplicarlo, Como esta derecho de aprovechamiento de agua fue solicitado con la ley antigua no están obligados a cumplir el 40% del caudal ecológico, ademas no se exigia determinar el uso que se daría.

Los señores concejales realizan consultas sobre la forma de quedar exento de pago de multas.

Sr. Alarcón expresa que esto le corresponde a la Tesorería General de la República. Los señores concejales agradecen por su participación en el concejo, el Sr. Alarcón agradece por la invitación y ofrece apoyo en las gestiones que realizara el municipio para revertir el cobro de patentes de no uso de derechos de agua.

PUNTOS VARIOS:

Sra. Patricia Mena

Se encuentra basura domiciliaria sin retirar en distintos lugares de la comuna.

Sr. Administrador Sr. Rodrigo Ortiz se ha contratado personal con material de aseo para que realice el trabajo de limpieza en la Población Los Castaños, Jardines del Claro y ha funcionado bien.

Sr. Aviles para mi punto de vista se esta cancelando la suma de \$ 5.000.000, se contratara personal local el municipio daría mejor resultado.

Sr. Administrador Municipal si Ud. tiene gente por favor traiga la nomina para contratar, ya que la gentes ha estado renunciado por mejores expectativas económicas.

Sr. Aviles que se cancele horas extras. Sr. Administrador se cancela hora extras el tope estipulado por ley, no se puede cancelar más. Sr. Aviles que la gente de la Basura haga su trabajo completo.

Sr. Administrador Municipal hace entrega de Informes de la Inspección Municipal, sobre la situación de la Sra. Ximena Carrasco se paso parte por el todo, se notifico a la Soc. Huepil por letrero, en el caso de la Sra. Zenobia Paillalef se infracciono.

Sr. Inzunza sugiero que se realice una encuesta ciudadana a los vecinos y dueños de cabañas para recabar y comparar con la información con las policías y ver cuales son los puntos relevantes de delitos.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON -

Sra. Marcela Sanhueza es súper importante tener encuesta y no solo tema de delito debería ser mas amplia, pero el municipio no debe hacer todo el trabajo, quien debe hacerlo son los particulares, el municipio tiene muchas otras obligaciones como reparación de caminos, por que se debe repara el camino a las Cuevas Volcánicas si son particulares. Aviles es bueno hacer encuesta y sea aplicada por la Defensa Civil se debe recoger la opinión de la gente.

Sr. Hernández el tema ambiental la gente esta reactiva, como el municipio esta trabajando con iniciativa por que esta proposición se presenta a la comunidad.

Sr. Inzunza se podría pedir apoyo a la Junta de Vecinos.

Sr. Administrador existe un quiebre entre las instituciones se debe elaborar un encuentro y obtener la información y se valide técnicamente con Carabineros, Ministerio Interior se debería externalizar.

Sra. Marcela Sanhueza debe ser un estudio claro, que sucede con el tema de los Buses JAC estacionamiento, a la gente del pasaje Estadio no dejan a dormir. La Srta. Directora de Obras Municipales se notifico ala Empresa JAC dando repuesta que realizarían obras de mitigación de ruidos molestos y se les notifico que debería salir de ese sector.

Ya que existen notificaciones formales el Concejo puede tomar el acuerdo que se realice el cierre el traslado de aparcamiento de los Buses JAC

Se Acuerda que se haga Decreto Exento de cierre a aparcamiento de la Empresa de Buses JAC en calle Avda. B. O'Higgins, entre pasaje Estadio, Enrique Novoa y calle Pocollanca de Pucón.

Se aprueba hacer una encuesta sobre tema de seguridad de la comuna y se incorporen otros temas de relevancia para la comunidad.

Se recuerda que a las 15:45 hrs. se realizara reunión de Comisión de Salud.

Se levanta la sesión a las 14:10 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda solicitar presupuesto sobre maquinas de ejercicios para instalar en Parque Municipal.
- 2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 31 de fecha 05.12.2013.
- 3.-Se aprueba el Acta Ordinaria N° 32 de fecha 19.12.2013.
- 4.-Se aprueba el Acta Ordinaria N° 035 de fecha 09.01.2014, con la observación Sr. Gallardo solicita que se cambie el nombre Rene Aburto por Rafaela Aburto.
- 5.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 036



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCÓN

6.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 037 de fecha 23.01.2014, con la Observación de la Sra. Marcela Sanhueza que no aprobó la patente de Restaurante de Alcoholes a nombre de la Sra. Maria Soledad Muñoz Ducross.

7.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 023 de fecha 02.12.2014.

8.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 024 de fecha 10.12.2014.

9.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 025 de fecha 13.12.2014

10.- Se aprueba por la unanimidad la asignación del Artículo 45 de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal para el personal de Salud Municipal.

N°	Profesión Cargo	N °hrs.	Monto Mensual	Gasto Mensual	Gasto Anual
6	Médicos	44 hrs.	\$600.000	\$ 3.600.000	\$ 43.200.000
4	Odontólogos	44 hrs.	300.000	1.200.000	14.400.000
1	Químico Farmacéutico	44 hrs.	300.000	300.000	3.600.000
1	Director Consultorio	44 hrs.	300.000	300.000	3.600.000
1	Director Departamento APS	44hrs.	600.000	600.000	7.200.000
1	Sub Director Adm.	44 hrs.	300.000	300.000	3.600.000
1	Jefe SOME	44 hrs.	100.000	100.000	1.200.000
	Profesional Apoyo a la Gestión	22 hrs.	200.000	200.000	2.400.000
			TOTAL		\$ 79.200.000

11.- Se acuerda invitar a las Empresas y Profesionales ECOIN, Ampuero Bornand y Flores Abogados, Abogado Marcela Villegas Luengo, para que expongan su cotización, en reunión Extraordinaria el 10.02.2014 a las 15:00 hrs. La invitación es con suma urgencia debido que se debe presentar Reposición el 23 de Febrero del presente año ante la DGA.

12.- Se aprueba la Patente de Restaurante de Alcoholes, a nombre Laker y Bustos Ltda. Rut N° 76.201.550-13, domicilio en Camino Pucón Huife Km. 20 de esta comuna.

13.- Se aprueba la Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno (MEF), a nombre María Coralia Riffo Jara. Rut N° [REDACTED] domicilio en [REDACTED] de esta comuna.

14.- Se aprueba viajar a Junín de los Andes Argentina a participar del acto y desfile por los 131 años de Junín de Los Andes el domingo 16 de febrero de 2014 a las 11:00 hrs. en la plaza Gral. San Martín, asistirá el Sr. Alcalde y Concejales.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCÓN

- 15.-Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud de fecha 27.01.2014, por la suma de M\$ 4.910, por concepto de Bonos de Vacaciones.
- 16.-Se acuerda oficiar a la empresa que esta realizando los trabajos en el By Pass para que limpien las calles y habilite veredas.
- 17.- Se acuerda no autorizar más Comercio Ambulante de ninguna especie en la comuna de Pucón.
- 18.- Se Acuerda que se haga Decreto Exento de cierre a aparcamiento de la Empresa de Buses JAC en calle Avda. B. O'Higgins, entre pasaje Estadio, Enrique Novoa y calle Pocollanca de Pucón.
- 19.- Se aprueba hacer una encuesta sobre tema de seguridad de la comuna y se incorporen otros temas de relevancia para la comunidad.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

ARMIN AVILES ARIAS
PRESIDENTE (S)



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON -